

jsk/mrb  
S.78ª/367ª

Oficio N° 15.018

VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2019

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A., correspondiente al boletín N° 10.638-08, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase de interés nacional la explotación, industrialización y comercialización del litio.”.

\*\*\*\*\*

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados